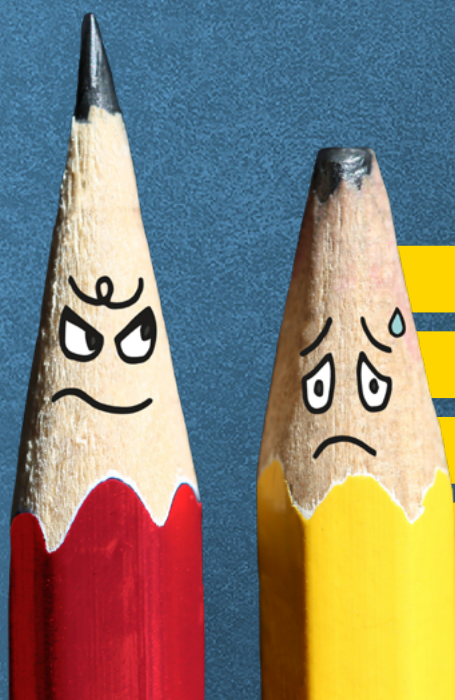


CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ACOSO ESCOLAR



Recomendaciones del Comité Científico para la prevención y la lucha contra el acoso y el ciberacoso escolar

La UNESCO y el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes de Francia organizaron una Conferencia Internacional sobre el Acoso Escolar el 5 de noviembre de 2020. En la conferencia se trabajó sobre los compromisos hechos en la reunión de los ministros de educación del G7, realizada en julio de 2019 bajo la presidencia de Francia, y marcó la celebración del Primer Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, incluido el Ciberacoso.

La conferencia en línea buscó generar un impulso para poner fin al acoso en las escuelas aumentando la conciencia entre los actores, intercambiando prácticas prometedoras, movilizándolo a gobiernos, expertos y a toda la comunidad educativa.

Antes del evento, se les solicitó a expertos de distintas regiones del mundo que trabajaban en torno a la prevención del acoso escolar que aportaran sus recomendaciones para la conferencia. El proceso fue dirigido por un Comité Científico compuesto por expertos franceses, quienes asesoraron al Ministerio de Educación, Juventud y Deportes de Francia en el diseño de un programa nacional contra el acoso, así como por expertos internacionales. Se organizaron dos consultas con el fin de recopilar información para el proceso: una con un comité de expertos y expertas franceses y la otra de carácter virtual con cerca de 50 expertas y expertos de renombre (académicos y académicas, representantes de gobiernos, ONG y agencias de Naciones Unidas), cuyo objetivo era recopilar sus opiniones sobre aquello que funciona en la prevención

y la lucha contra el acoso y el ciberacoso, incluida la evidencia científica.

En este documento se presenta un resumen de un primer conjunto de recomendaciones realizadas por el Comité Científico sobre tres temas clave:

- ¿Cómo se debería revisar la definición de acoso escolar para desarrollar iniciativas más exhaustivas y específicas para enfrentar el acoso en todas sus formas? ¿Qué aspectos se deberían considerar para una definición más inclusiva?
- ¿Qué características deberían tener las respuestas nacionales ante el acoso escolar, sobre la base de la evidencia actual? ¿Cuáles son los componentes y las características de un enfoque comprehensivo sobre el acoso escolar y el ciberacoso?
- ¿Qué estrategias y medidas adicionales o específicas se deberían tomar en consideración al momento de planificar e implementar respuestas al ciberacoso?

Revisión de la definición de acoso escolar

El Primer Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en las Escuelas, incluido el Ciberacoso ocurre en un momento importante en la historia de la investigación sobre este tema. Por casi 50 años, académicos, profesionales y responsables de políticas se han basado en una comprensión del acoso en las escuelas fuertemente influenciada por el trabajo fundacional de Dan Olweus y otros académicos pioneros en este campo, que definen el acoso como un “comportamiento agresivo no deseado que se repite en el tiempo e implica un desequilibrio de poder o fuerza”. De acuerdo con estas definiciones, este tipo de agresión podría implicar una intención implícita o explícita, aunque no siempre el objetivo sea herir.

En los últimos años, gracias al trabajo de otros académicos de distintas disciplinas, así como al trabajo de la International Bullying Prevention Association, el World Anti-Bullying Forum y la UNESCO, existe un mayor reconocimiento de la necesidad de medidas más expansivas e inclusivas, que consideren las complejidades de las relaciones y las estructuras vinculadas con la conducta de acoso. En consecuencia, el Comité Científico revisó la definición de acoso utilizada comúnmente e identificó la necesidad de adoptar una definición más inclusiva del acoso, que refleje una mayor comprensión de su prevención e intervención. Las definiciones anteriores del acoso se centraban principalmente en la conducta agresiva repetida que ocurre entre individuos o en un grupo contra un individuo que no es capaz de poner fin a la situación. No obstante, en la actualidad se reconoce que el acoso a estudiantes ocurre dentro de un sistema de relaciones y estructuras que existen tanto dentro como fuera de la escuela.

Como tal, es necesario reconocer que el acoso es un tema que involucra a todo el sistema educativo. Se espera

que, al abordar el acoso de una forma más inclusiva, los investigadores, profesionales y responsables de políticas serán capaces de elaborar iniciativas más comprehensivas y específicas para enfrentar el acoso escolar en todas sus formas, así como para medirlo.

El Comité Científico también reconoce que el acoso escolar refleja tanto una ausencia de cuidado como la presencia de agresión.

Una definición reformulada debe indicar claramente que:

- El acoso y el ciberacoso involucran un desequilibrio de poder y ocurren dentro de una red establecida de relaciones escolares y comunitarias, y es favorecido o inhibido por el contexto social e institucional de las escuelas y el sistema educativo.
- El acoso y el ciberacoso son un fenómeno relacional que ocurre dentro de una red de personas.
- El acoso y el ciberacoso, por lo general, implican la ausencia de respuestas positivas, eficaces y de cuidado hacia los y las estudiantes que son objeto¹ de acoso o ciberacoso por parte de pares y/o adultos.
- El acoso y el ciberacoso, por lo general, causan daño emocional, social y/o físico.
- La repetición no solo se vincula a la cantidad de veces que ocurren los incidentes de acoso y ciberacoso, sino también se relaciona con el efecto en el objeto, quien puede temer que un evento único se pueda repetir o se vuelva a compartir en redes sociales.
- No todos los perpetradores actúan de forma intencional. Es posible que los y las estudiantes que participan en el acoso lo hagan como consecuencia de la dinámica de grupo, y no porque quieran herir a el o la estudiante objeto del acoso.

Cómo responder de manera eficaz al acoso y al ciberacoso: el enfoque global de la educación

Las investigaciones internacionales sugieren que las iniciativas exitosas destinadas a abordar el acoso y el ciberacoso se aplican como parte de un enfoque global a nivel de escuela (whole-school approach). Sin embargo, este tipo de iniciativas ha tenido un éxito limitado, porque no han logrado reconocer que las escuelas existen dentro de un sistema educacional y una comunidad más amplia que son apoyados y mantenidos por la sociedad.

En consecuencia, el Comité Científico propone que una respuesta eficaz ante el acoso y el ciberacoso se debería definir como un **“enfoque global de la educación”** (whole-education approach). Este enfoque garantiza que las iniciativas escolares locales reconozcan la importancia de la

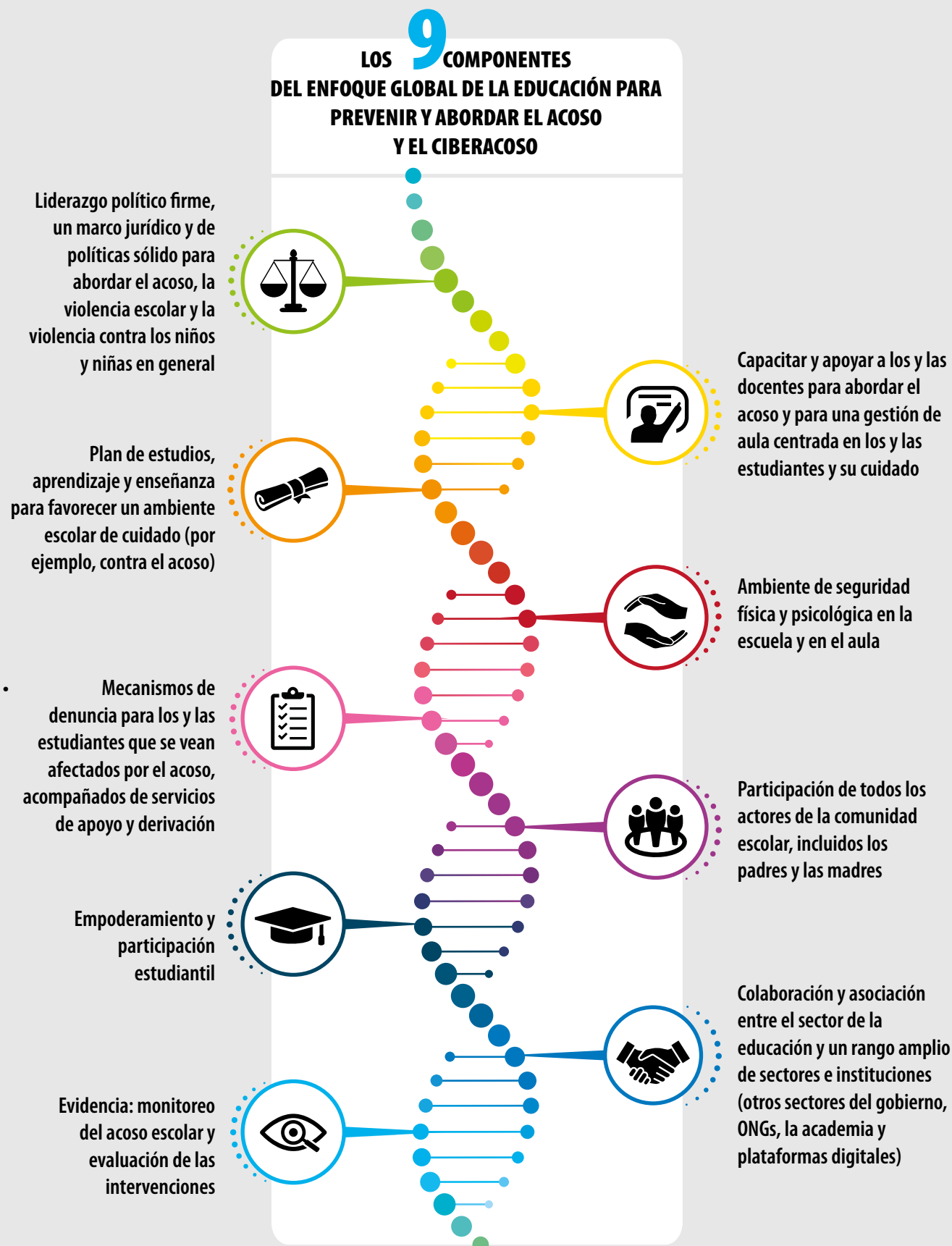
interconexión de la escuela con la comunidad en general, que incluye los sistemas educacional, tecnológico y social, así como también los valores y las presiones sociales, factores que pueden tener un impacto en la prevalencia y el tipo de acoso y ciberacoso que ocurren en una escuela.



¹ Se ha preferido el uso del término objeto en lugar de víctima, ya que evita el encasillamiento negativo que se centra excesivamente en los atributos de un individuo.

Si una escuela realmente quiere implementar un enfoque global de la educación para reducir el acoso y el ciberacoso, se debe considerar los elementos que operan en diferentes niveles y, a veces, simultáneamente.

Los siguientes nueve componentes fundamentales han sido identificados como parte de un enfoque global de la educación que pueden ayudar a reducir eficazmente el acoso y el ciberacoso (ver infografía).



Características del enfoque global de la educación

Este enfoque global de la educación para reducir la violencia y el acoso en las escuelas, incluido el ciberacoso, es holístico porque provee un marco integral y sistémico, que incluye la influencia de leyes y políticas que van más allá de un enfoque global a nivel de la escuela. **Este enfoque para reducir el acoso contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 4**, que busca garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y el **ODS 16**, que se orienta a promover sociedades pacíficas e inclusivas. Al proponer un enfoque más amplio para el acoso escolar, el sistema educativo puede volverse aún más inclusivo y sostenible hacia el futuro.

El Comité Científico considera que los siguientes **requisitos aseguran que el enfoque global de la educación** en relación al acoso y el ciberacoso **tenga cobertura a nivel nacional**, sea **sostenible e inclusivo**, beneficie a todos los niños y las niñas, y se **implemente de forma comprehensiva** en todo el sistema escolar.



- Cada uno de estos nueve componentes es importante y necesario, aunque no suficiente por sí solo. Se tienen que considerar como elementos integrados del enfoque global de la educación. Una combinación coherente de estos nueve componentes potenciará la eficacia a largo plazo de las respuestas al acoso. En resumen, los 9 componentes del enfoque global de la educación **no son un menú (o una 'lista de compras')** del cual solo se pueden seleccionar algunos aspectos para reducir el acoso.
- Se deben planificar e implementar medidas sistemáticas y bien coordinadas que sean sostenibles. **Las medidas aisladas no son efectivas.**
- Esto pone **especial énfasis en la importancia de que todo el sistema educativo** respalde el compromiso no solo de ayudar a los y las estudiantes involucrados en casos de acoso (tanto perpetradores como objetos), sino también de equipar al sistema educacional completo para reducir la violencia, el acoso y el ciberacoso entre los y las estudiantes.
- Las autoridades educativas nacionales y/o subnacionales deben diseñar **programas que se puedan implementar de manera eficaz en todas las escuelas y a través de la red de relaciones asociadas a las escuelas.**
- **Las autoridades educativas deben apoyar a las escuelas implementando** programas de prevención del acoso que cuenten con orientaciones y recursos.
- **Los niños, las niñas y jóvenes deben estar involucrados centralmente** en el diseño, la implementación y la evaluación de los nueve componentes del enfoque global de la educación. Las escuelas existen para los niños, niñas y jóvenes, quienes deben participar de una forma apropiada a sus edades para desarrollar e implementar un enfoque global de la educación.
- Un enfoque global de la educación, además de abordar directamente el acoso, **también debe promover explícitamente interacciones positivas, respetuosas y cuidadosas.**

MENSAJES CLAVE SOBRE CADA COMPONENTE DEL ENFOQUE GLOBAL DE LA EDUCACIÓN



LIDERAZGO POLÍTICO FUERTE Y MARCO JURÍDICO Y DE POLÍTICAS SÓLIDO PARA ABORDAR EL ACOSO, LA VIOLENCIA ESCOLAR Y LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN GENERAL

- El liderazgo nacional es clave, así como el liderazgo en todos los niveles incluyendo el nivel escolar, para fomentar una respuesta firme contra el acoso, la violencia escolar y la violencia contra los niños y las niñas, en general.
- Se debe disponer de leyes, políticas, marcos y directrices contra el acoso a nivel de país, con políticas correspondientes a nivel local y escolar.
- Deben existir leyes y políticas sobre la educación inclusiva que aborden el acoso por motivos de identidad (por ejemplo, raza o sexualidad). Estas se deben traducir en políticas explícitas contra la discriminación a nivel local y en cada escuela.
- Las leyes, las políticas, los marcos y las directrices deben evolucionar y adaptarse a las nuevas formas de agresión escolar, tales como el ciberacoso.



FORMACIÓN Y APOYO PARA DOCENTES EN RELACIÓN CON EL ACOSO Y LA GESTIÓN DE AULA CENTRADA EN LOS Y LAS ESTUDIANTES Y SU CUIDADO

- Los y las docentes deben recibir apoyo a través de capacitación, tutorías y acceso a recursos, tales como materiales de enseñanza y aprendizaje adecuados, con el fin de promover un entorno escolar centrado en los y las estudiantes.
- Debería existir capacitación antes y durante, con el fin de aumentar la familiarización de los y las docentes con la prevención e intervención del acoso, y para aprender a alcanzar una gestión de aula y un entorno escolar cuidadoso y centrado en los y las estudiantes.



PLANES DE ESTUDIO, APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA PARA PROMOVER UN AMBIENTE ESCOLAR DE CUIDADO (POR EJ., ANTI-ACOSO)

- Para reducir el acoso, las escuelas deben ofrecer un ambiente escolar cuidadoso y centrado en los y las estudiantes.
- Los planes de estudio, la enseñanza y el aprendizaje, además de las relaciones entre docentes y estudiantes, deberían enfocarse en promover un entorno cuidadoso y centrado en las y los estudiantes.
- Para lograr esto, es esencial que el aprendizaje y la enseñanza se centren en los y las estudiantes.



AMBIENTE DE SEGURIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA EN LA ESCUELA Y EN EL AULA

- Las autoridades educativas, los directores y las directoras de escuelas y todo el personal deben favorecer un entorno donde los y las estudiantes y la comunidad escolar completa se sienta segura, protegida, bienvenida y respaldada.
- Todo el personal escolar, no solo los y las docentes, debe ser concientizado y apoyado para que pueda promover un entorno escolar libre de acoso.
- El liderazgo escolar necesita modelar relaciones de respeto y cuidado. Equipos directivos, docentes y demás personal deben promover un liderazgo democrático.
- Toda situación de acoso se debe reconocer como tal y se debe responder de forma oportuna, coherente y eficaz.



MECANISMOS DE DENUNCIA PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES AFECTADOS POR EL ACOSO, ACOMPAÑADOS DE SERVICIOS DE APOYO Y DERIVACIÓN

- Las escuelas deben contar con personal responsable de monitorear el acoso.
- Los canales y mecanismos de denuncia tienen que ser coherentes y conocidos por toda la comunidad escolar, adecuados para las distintas edades, y confidenciales.
- El sistema escolar debe tener servicios de apoyo comunitario y de derivación que sean conocidos y estén a disposición de la comunidad escolar.
- Todos los y las estudiantes (en particular pero no exclusivamente quienes sufren el acoso y/o son testigos), al igual que el personal escolar, deben sentir que pueden hablar sobre acoso con una persona de su confianza, dentro de la escuela o fuera de ella.
- Se debe establecer una colaboración con las plataformas de medios sociales para garantizar que las comunidades escolares cuenten con canales eficaces para denunciar el ciberacoso.



PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, INCLUIDOS LOS PADRES Y LAS MADRES

- Todos los actores de la comunidad escolar deben participar en las iniciativas contra el acoso, incluyendo a directores y directoras, docentes, demás personal escolar, estudiantes, padres y madres, en conjunto con otros actores de la comunidad en general, tales como niños, niñas y adultos que participen en actividades extracurriculares, por ejemplo, deportes, artes, etc.
- Padres y madres, incluidos grupos tales como las asociaciones de padres, madres y docentes, deben recibir apoyo para abordar el tema del acoso.



EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

- El acoso es un fenómeno relacional que ocurre dentro de una red de personas; por lo tanto, todos los y las estudiantes deben participar en los programas de prevención, en vez de enfocarse solo en los perpetradores o los objetos.
- Los y las testigos juegan un rol clave en la dinámica del acoso y deben ser empoderados para apoyar a los y las estudiantes que sufren acoso.
- Se debe prestar atención a la participación de los y las estudiantes que pertenecen a grupos minoritarios en el diseño y la implementación de estrategias de prevención del acoso, con el fin de garantizar que estas sean inclusivas para todos los y las estudiantes.
- Se deben implementar iniciativas lideradas por los y las estudiantes, enfocadas en relaciones entre pares para la prevención del acoso, en conjunto con programas que involucren al personal escolar y otros adultos.



COLABORACIÓN Y ASOCIACIÓN ENTRE EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN Y UN RANGO AMPLIO DE SECTORES E INSTITUCIONES (OTROS SECTORES DEL GOBIERNO, ONGS, ACADEMIA, PLATAFORMAS DIGITALES)

- Las autoridades educativas deben colaborar eficazmente con diferentes sectores, incluyendo salud, servicios sociales, entre otros.
- Otros sectores relevantes deben proporcionar recursos y asistencia para reducir el acoso y el ciberacoso, incluidas las compañías de redes sociales.
- Se debería promover la colaboración entre el sector educativo y la academia a fin de que la investigación permita una mejor comprensión del acoso y de cómo reducirlo.



EVIDENCIA: MONITOREO DEL ACOSO ESCOLAR Y EVALUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

- Es esencial monitorear el acoso dentro de las escuelas y en el sistema educativo.
- Es esencial una evaluación regular de la eficacia de las medidas de prevención e intervención a nivel de la escuela y del sistema educativo.
- El monitoreo y la evaluación deben contar con la participación tanto de los y las estudiantes como del personal escolar, y deben incluir preguntas sobre el ambiente escolar.

Respuestas más eficaces ante el ciberacoso

La investigación sugiere que es posible que se haya sobreestimado las distinciones entre el acoso en persona y el ciberacoso, y que los y las estudiantes, por lo general, son acosados en persona y en línea de forma simultánea. Por lo tanto, se necesita un enfoque global de la educación para crear iniciativas sistémicas que permitan reducir el acoso y el ciberacoso como dos dimensiones de la misma experiencia.

No obstante, hay algunas características adicionales del ciberacoso que se tienen que considerar a la hora de planificar e implementar acciones. Estas incluyen el anonimato tras el cual se esconde la persona que acosa; el alcance de la posible humillación, lo que incluye la repetición contra el objeto; la falta de control de los adultos o del sistema para apoyar a los y las estudiantes acosados en línea; y la ubicuidad del Internet, que vuelve casi imposible abandonar la experiencia de ser acosado para quien lo sufre.

Estas características adicionales pueden resultar en un significativo estrés y miedo entre aquellos y aquellas que son objeto de ciberacoso. Las cuarentenas implementadas en respuesta a la pandemia del COVID-19 han llevado a un aumento sin precedentes del tiempo que niños, niñas y adolescentes pasan frente a la pantalla. Sin la estructura y supervisión adecuadas, este aumento del tiempo en línea puede aumentar el riesgo de ciberacoso para niños, niñas y adolescentes.

Con esto en mente, se sugieren las siguientes consideraciones adicionales:

- Los gobiernos y las autoridades educativas deben publicar un plan específico de acción, incluyendo legislación y directrices para el ciberacoso, la seguridad en línea, la ciudadanía digital y el uso de la tecnología.
- Los gobiernos deben garantizar la entrega de capacitación integral inicial y continua, así como de apoyo y recursos curriculares, con el fin de ayudar a las escuelas en la elaboración de políticas y prácticas relacionadas con el uso más seguro del Internet y de otras tecnologías digitales.
- Los gobiernos deben garantizar que los programas de formación docente, educación continua y desarrollo profesional incluyan aprendizaje socioemocional, bienestar y seguridad en línea de los y las estudiantes.
- Las escuelas deben garantizar que se implemente un rango de políticas que incluya algunas que aborden el uso más seguro y ético de las tecnologías, el ciberacoso y el código de conducta.
- Las autoridades nacionales y subnacionales deben garantizar que la seguridad en línea sea incluida como una dimensión en todas las materias de los planes de estudios.
- Las autoridades nacionales y subnacionales deben proveer un marco de aprendizaje digital enfocado en promover la ciudadanía digital.
- Los programas escolares obligatorios de habilidades de autocuidado deben incluir contenidos específicos sobre privacidad y cómo conocer y responder de forma segura a extraños en línea, lo que incluye juegos de video, redes sociales y otras aplicaciones. Algunos programas buscan comenzar con niños y niñas a muy temprana edad, basados en evidencia que indica que estos interactúan con la pantalla desde muy pequeños.
- Las clases sobre ciberacoso y seguridad en línea se deben incluir en los programas más amplios de prevención de acoso.
- Las autoridades nacionales y subnacionales deben organizar foros específicos donde las compañías de redes sociales y los proveedores de Internet puedan ser incluidos en la planificación de la seguridad en línea de niños y niñas.
- Se debe establecer un contacto específico a nivel nacional o subnacional que sea responsable de la educación para la seguridad en línea, de los mecanismos de reclamo y de las denuncias de contenido en línea ofensivo y/o ilegal.
- Los gobiernos y las organizaciones internacionales deben exigir transparencia y garantizar la rendición de cuentas, así como promover la colaboración con las plataformas de redes sociales en relación con el ciberacoso y la seguridad en línea.
- Los gobiernos deben garantizar que padres y madres participen en la elaboración de planes y políticas de acción que estén diseñados para abordar el ciberacoso y la seguridad en línea.
- Los gobiernos deben considerar su involucramiento en campañas en medios a gran escala para fomentar una mayor conciencia y educar a padres y madres sobre cómo acompañar de la mejor forma la seguridad de sus hijos e hijas en línea, dado que padres y madres, familias y hermanos y hermanas cumplen una función clave en fomentar una conducta civilizada en línea y en ayudar a proteger a los niños y niñas del ciberacoso.

Agradecimientos

Estas recomendaciones fueron elaboradas por el Comité Científico conformado por la UNESCO y el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes de Francia.

El Comité Científico fue co-presidido por la Dra. Nicole Catheline, Presidenta del Consejo Científico de la Sociedad Francesa de Psiquiatría Infantil y Juvenil y Disciplinas Asociadas, Francia; y el Prof. James O'Higgins Norman, Presidente de la Cátedra de la UNESCO para la Lucha contra el Acoso en las Escuelas y el Ciberespacio y Director del Centro Nacional de Investigación y Recursos contra el Acoso de Dublin City University, Irlanda.

Los otros miembros del Comité Científico incluyen al Sr. Jean-Pierre Bellon, Profesor de Filosofía, Francia; Prof. Christian Berger, Profesor de Psicología de la Educación - Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile; Srta. Sylvie Condette, Profesora asociada, Sciences de l'éducation - Université de Lille 3, Francia; Prof. Donna Cross, Profesora de la Facultad de Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud - the University of Western Australia, Australia; Dr. Shoko Yoneyama, Catedrático de Estudios Asiáticos - the University of Adelaide, Japón/Australia; Sra. Imanne Agha Anane, Oficial de Proyectos para la Prevención de la Violencia Escolar, Ministerio de Educación, Juventud y Deportes, Francia; y Sr. Christophe Cornu, Jefe de Equipo y Especialista Superior de Programa, Sección de Salud y Educación, Sector de Educación, UNESCO.

Los expertos de diferentes regiones del mundo que participaron en la consulta dirigida por el Comité Científico previa a la Conferencia internacional sobre el Acoso Escolar fueron los siguientes:

Prof. Wanderlei Abadio de Oliveira, Profesor Asociado - Pontificia Universidad Católica de Campinas, Brasil; Sr. Kageki Asakura, Miembro de la Facultad - Universidad Shure, Japón; Sr. Rubén Ávila, Profesor Asociado - Universidad Autónoma de Barcelona, España, y Responsable de Política e Investigación, Organización Internacional de Jóvenes y Estudiantes Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Queer e Intersexuales (IGLYO), Bélgica; Sr. Stephen Blight, Asesor Superior de Protección de la Infancia, UNICEF; Sr. Kaj Buchhofer, Consultor y Formador, Servicio de Asesoramiento para la Prevención de la Violencia de la Autoridad Escolar y de Formación Profesional de Hamburgo, Alemania; Sr. Patrick Burton, Director Ejecutivo del Centro de Justicia y Prevención del Delito (CJCP), Sudáfrica; Prof. Marilyn Campbell, Profesora de la Facultad de Educación, Escuela de Educación Infantil e Inclusiva - Universidad Tecnológica de Queensland, Australia; Sra. Annalisa Cannoni, Responsable de Políticas, Comisión Europea, Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, unidad de Escuelas y Multilingüismo; Prof. Enrique Chaux, Profesor - Universidad de Los Andes, Colombia; Sra. Sarah Haslam, Responsable de Formación y Desarrollo, Foróige - Organización Nacional de la Juventud de Irlanda, Irlanda; Prof. Hildegunn Fandrem, profesora asociada, Centro de investigación del comportamiento - Universidad de Stavanger, Noruega; Prof. Paul Horton, profesor asociado - Universidad de Linköping, Suecia; Sra. Britt Järvet, Experta Principal, Departamento de Educación primaria y básica, Ministerio de Educación, Estonia; Prof. Björn Johansson, Profesor asociado, Escuela de derecho, psicología y trabajo social - Universidad de Örebro, Suecia; Sra. Ina Juva, Investigadora - Universidad de Helsinki, Finlandia; Prof. Elina Lahelma, Profesora emérita - Universidad de Helsinki, Finlandia; Sra. Anita Low-Lim, Directora principal, Niños y Jóvenes, Impacto e Investigación, Asociación y Comunicaciones, TOUCH Community Services, Singapur; Sra. Tijana Milosevic, Coordinadora de EU Kids Online, Investigadora al Dublin City University's Anti-Bullying Centre (ABC) (Irlanda); Sra. Janice Richardson, Asesora internacional, Insight Strategic Associates (SA), Bélgica; Prof. Ian Rivers, Profesor - Escuela Superior de Ciencias Sociales de Escocia, Reino Unido; Prof. Eva Maria Romera, Profesora asociada, Departamento de Psicología - Universidad de Córdoba, España; Sr. Jasmin Roy, Presidente, Fundación Jasmin Roy Sophie Desmarais, Canadá; Prof. Christina Salmivalli, Profesora de Psicología - Universidad de Turku, Finlandia; Prof. Muthanna Samara, Profesor de psicopatología del desarrollo, Jefe del grupo de investigación en psicología del desarrollo - Universidad de Kingston, Reino Unido; Sra. Robin May Schott, Investigadora principal, Instituto danés de estudios internacionales, Dinamarca; Prof. Peter Smith, Profesor emérito de psicología, Departamento de psicología - Universidad Goldsmiths, Reino Unido; Prof. Olga Solomontos-Kountouri, Profesora asociada de psicología del desarrollo y Directora de investigación y relaciones internacionales - Escuela de teología de la Iglesia de Chipre, Chipre; Prof. Dorte Marie Søndergaard, Profesora de psicología educativa - Universidad de Aarhus, Dinamarca; Prof. Suresh Sundaram, Profesor adjunto, Departamento de psicología - Universidad de Annamalai, India; Prof. Robert Thornberg, Profesor de Educación, Departamento de ciencias del comportamiento - Universidad de Linköping, Suecia; Prof. Yuichi Toda, Profesor, Escuela de Postgrado de Educación - Universidad Kyoiku, Osaka, Japón; Gerald Walton, Profesor - Universidad Lakehead, Australia; Sra. Frida Warg, Directora ejecutiva, World Anti-Bullying Forum y Responsable de investigación, Friends, Suecia; Prof. Dennis Wong, Profesor de criminología y trabajo social del Departamento de Ciencias Sociales y del Comportamiento - City University Hong Kong, Hong Kong RAS, China.

El Comité Científico también consultó a expertos que asesoran al Ministerio de Educación, Juventud y Deportes de Francia: Sra. Justine Atlan, Directora ejecutiva de la asociación E-Infance; Sra. Catherine Bizot Becchetti, Mediadora nacional, Ministerio de Educación, Juventud y Deportes - Educación superior; Sr. Laurent Boireau, Responsable de investigación y evaluación, Ministerio de Educación, Juventud y Deportes; Sr. Bertrand Gardette, Vicepresidente de la Association pour la prévention des phénomènes de harcèlement entre élèves (A.P.H.E.E.); Sra. Nora Fraise, fundadora de la Asociación Marion la main tendue / Maison de Marion; Sr. Régis Verhaeghe, Referente en materia de acoso, Academia de Lille; Sra. Anne Yeznikian, Referente de justicia, Academia de Lille.

Créditos de los iconos: Alx1618/Shutterstock.com; mamanansai/Shutterstock.com; VoodooDot/Shutterstock.com; Sviatlana Sheina/Shutterstock.com; D Line/Shutterstock.com; kosmofish Pavlo S/Shutterstock.com

Contacto



<https://es.unesco.org/commemorations/dayagainstschoolviolenceandbullying>



@UNESCO_es



@UNESCOes

#StopBullying